

000311

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

MAT.: RECTIFICA BASES Y LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 243 DE 31 DE MARZO DE 2015 QUE APRUEBA LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN FIC-R 2015.

ANTOFAGASTA, 23 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional promulgado el año 2005 y emanado del Ministerio del Interior actual Ministerio del Interior y Seguridad pública; Ley N° 20.798 que aprueba el presupuesto para el sector público año 2015; Resolución Exenta N° 243 de 31 de marzo de 2015; y la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 243 de 31 de marzo de 2015, aprobó las bases de convocatoria para proyectos de innovación FIC-R 2015 Región de Antofagasta.
2. Que, en virtud de Memo N° 100 de fecha 13 de abril de 2015, se solicitó a la unidad jurídica por parte la División de Planificación y Desarrollo Regional rectificar el punto N° 16 de las bases FIC-R2015.

RESUELVO:

1.- RECTÍFIQUENSE las bases y la Resolución Exenta N° 243 de 31 de marzo de 2015, que aprobó las bases de convocatoria para proyectos de innovación FIC-R 2015 Región de Antofagasta, en el punto 16, en el sentido que a continuación se señala:

***DONDE DICE:** "30 de septiembre de 2015".*

***DEBE DECIR:** "30 de septiembre de 2016".*

2.- DECLÁRASE que en todo lo no rectificado, rige íntegramente la resolución primitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ
Abogado Gobierno Regional



VALENTÍN VOLTA VALENCIA
INTENDENTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

VVV/CAG/cse

DISTRIBUCION:

- Diplar
- División de Análisis y Control de Gestión
- Unidad Jurídica
- Oficina Partes